



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0491-O**

**Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022**

**Asunto:** Pedido de información â Proceso de Contratación No. LPI-BID-01-EPMAPS-2022.

Señor Ingeniero  
Hugo Othón Zevallos Moreno

**Gerente General.**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento que mediante Carta No. 2022-11-18-002, de 18 de noviembre de 2022, el señor Wang Wei, en su calidad de apoderado de la empresa Hunan Industrial Equipment Installation Co. Ltda., habrían solicitado una reunión al Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de exponer sus preocupaciones con relación al proceso licitatorio del proyecto denominado “Línea de Conducción Puenbo – Calderón, signado con No. LPI-BDI-01-EPMAPS-2022, debido a que, presuntamente, en la sesión informativa desarrollada el 16 de noviembre del año en curso, no se habrían aclarado los criterios para la deisión de excluir a la empresa del proceso de licitación.

Con estos antecedentes, señor Gerente General, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que se sirva remitir a este despacho un informe relacionado con los siguientes aspectos:

1. El estado actual del proceso licitatorio del proyecto denominado “Línea de Conducción Puenbo – Calderón, signado con No. LPI-BDI-01-EPMAPS-2022;
2. La justificación, con los respectivos documentos de respaldo, por los cuales la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS excluyó a la empresa Hunan Industrial Equipment Installation Co. Ltda. del proceso licitatorio, de acuerdo al régimen jurídico aplicable al proceso; y,
3. El detalle del cronograma a seguir en este proceso licitatorio de acuerdo a los pliegos y términos de referencia del proceso, y en cumplimiento de las normas que para el efecto se aplican de acuerdo a las condiciones establecidas por la banca multilateral.



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0491-O**

**Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**

Anexos:

- 2022-11-18 15.59\_compressed.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-11-30	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-11-30	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-11-30	

